



RESOLUCIÓN N° 1394/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/24, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - I.D N° 441155.-----

Encarnación, 02 de octubre de 2024.

VISTO:

El llamado licitatorio individualizado como I.D N° 441155 y el Informe del Comité de Evaluación N° 22/2024 referente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2024 “Adquisición de muebles para instituciones educativas”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de muebles de calidad contribuye al cumplimiento de los objetivos educativos establecidos por el gobierno departamental. Esto incluye garantizar la igualdad de acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes, así como promover la inclusión y la equidad en el sistema educativo.-----

Que, por Resolución N° 388/2024, se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa para procesos, correspondientes al presupuesto del ejercicio fiscal, año 2024.-----

Que, por Resolución N° 714/2024, se aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones, para la adquisición de muebles para instituciones educativas - I.D N° 441.155.-----

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el Decreto reglamentario N° 9823/2023, y demás normativas aplicables.-----

Que, el Comité de Evaluación eleva el informe de evaluación N° 22/2024, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso de referencia, y formula la respectiva recomendación. Asimismo, aclara que la demora en la expedición del referido informe se debe a la emisión del CDP en fecha 01-10-2024.-----

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 4 “Educación de Calidad”.-----


Gacolina N. Benítez
Secretaria General


Francisco Javier Pereira Riera
GOBERNADOR



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

Que, en consonancia con lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 426/1994 Orgánica Departamental que en su Art 1º, expresa; “El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes” (sic), Art 17, Son deberes y atribuciones del Gobernador: inc u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas con arreglo a la ley, inc w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan; y demás concordantes .---

POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR, el presente Llamado a **Licitación Pública Nacional N° 07/2024 para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - I.D N° 441155,** con los alcances indicados en el exordio del Informe N° 22/2024 del Comité Evaluador, según las respectivas especificaciones técnicas obrantes en la sección **“suministros requeridos – especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.”** y el siguiente detalle.-----

- **Ítems: 1); 3); 4); 5); 6) y 7,** a favor del oferente **Muebles KT S.R.L.** con RUC N° **80014026-5** por un monto total de **Gs. 586.836.992 (Guaraníes quinientos ochenta y seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos noventa y dos).**-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre pre-escolar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	484,00	82.500	39.930.000	marca: KT fabricante: KT procedencia: Nacional
3	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.393,00	87.800	210.105.400	marca: KT fabricante: KT procedencia: Nacional


Carmelina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Riera
 GOBERNADOR
 Encarnación - Departamento de Itapúa



4	56121505-9999	Mesa de clase/aula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.263,00	105.184	238.031.392	marca: KT fabricante: KT procedencia: Nacional
5	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	59,00	87.800	5.180.200	marca: KT fabricante: KT procedencia: Nacional
6	56121804-9999	Escritorio tecnico del instructor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	73,00	530.000	38.690.000	marca: KT fabricante: KT procedencia: Nacional
7	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75,00	732.000	54.900.000	marca: KT fabricante: KT procedencia: Nacional

- **Ítem 2:** a favor del Oferente **Gerardo Rolando Arévalos Duarte (Distribuidora Paula)**, con C.I N° 2.193.811; RUC N° 2193811-3, por un monto total de Gs. **70.610.000 (Guaraníes setenta millones seiscientos diez mil)**.-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula pre - escolar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	614,00	115.000	70.610.000	marca: D. Paula fabricante: D. Paula procedencia: Nacional

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato del presente Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2024 para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - I.D N° 441155, con los siguientes oferentes:-----

- **Muebles KT S.R.L**, con RUC N° 80014026-5, través de su representante legal o convencional debidamente acreditado/a, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

Garmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Javier Pereira
GOBERNADOR
Gobernación de Itapúa



JAVIER PEREIRA



- Gerardo Rolando Arévalos Duarte (Distribuidora Paula), con C.I N° 2.193.811, o su representante debidamente acreditado/a, en tres ejemplares de un mismo tenor.-----

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----



Abg. Carolina Natalia Benítez
Secretaria General



Dn. Francisco Javier Pereira Rieve
Governador del Departamento de Itapúa

TUNIDA
DES

